



## INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA

### MUNICIPIO DE VIRACACHA – BOYACA

NIT 800197409-6

DANE 115879000221

### ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

14 DE ABRIL DE 2016

**1. OBJETO: DISEÑAR Y ELABORAR CARNETS ESTUDIANTILES EN LAMINA CTX FULL COLOR VERDE PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA.**

#### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El carnet estudiantil está concebido como un documento oficial de identificación que se expide a favor de una persona, provisto de su fotografía e información personal, es el elemento idóneo para certificar la pertenencia a las Entidades educativas. Este elemento permite acreditar su pertenencia a la institución educativa, además permite que se optimicen los recursos mediante la presentación de dicho documento, permite otorgar beneficios para el ejercicio DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES que es la educación (Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.).

#### 3. CAUSAS DEL PROBLEMA

- \* Problemas de indocumentación
- \* Negación de beneficios que tienen las instituciones educativas y entidades gubernamentales y no gubernamentales por falta de este documento.
- \* La falta de recursos económicos para el trámite del documento.
- \* La negación de algunos contratistas fotógrafos para llegar a las sedes y realizar el registro fotográfico.

#### 4. CONSECUENCIAS DE NO REALIZAR ACCIONES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA

- \* Deconocimiento del carácter de estudiante ante algunos entes o funcionarios.
- \* Ingreso forzoso a la prestación del servicio militar a mayores de 18 años.
- \* Falta de reconocimiento certificado como miembro de una institución en establecimientos educativos diferentes y en la misma localidad.
- \* Negación de beneficios que presta las instituciones para estudiantes acreditados con el documento.

**5.. OBJETIVO GENERAL: DISEÑAR Y ELABORAR CARNETS ESTUDIANTILES EN LAMINA CTX FULL COLOR VERDE PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VIRACACHA.**

#### 6. ASPECTOS REQUERIDOS:

Institución Educativa Técnica Agropecuaria del municipio de Viracachá.

PARA LAS 12 SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA					
TEM	ACTIVIDAD	UN.	CANT.	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
1	DISEÑO Y ELABORACION DE CARNET ESTUDIANTILES	1	515	2.019,42	1.040.000

**7.- VALOR:**

Según estudio de mercado el valor Estimado de los elementos a adquirir es por la suma de UN MILLON CUARENTA MIL PESOS ML/CTE (\$ 1.040.000,00).

**8. CRONOGRAMA**

30 días.

**9. BENEFICIOS**

- \* Garantizar el reconocimiento educativo
- \* Mejor prestación del servicio Educativo.
- \* Evitar problemas de indocumentacion
- \* Garantizar el cumplimiento de las normas educativas.

**10.. OPORTUNIDAD**

Por todo lo anterior se necesita realizar un Contrato de Suministro para la adquisición de los productos como son los carnet estudiantes la cual garantiza un facil reconocimiento como miembro estudiantil y de esta manera realizar trámites en cumplimiento del derecho a la educación de los menores, reconocimiento de los estudiantes en las diferentes sedes educativas y en el establecimientos de otros municipios.

**11. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

Para el cumplimiento del objeto derivado del presente proceso de contratación de mínima cuantía, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 006 del 10 de Marzo de 2016, afectando el rubro 2.1.2.4 denominado MATERIALES Y SUMINISTROS.

**12. PROCESO DE SELECCION: MODO DE SELECCION DEL CONTRATISTA:**

La selección del contratista se realizará por convocatoria pública, utilizando el procedimiento de Mínima Cuantía de acuerdo a lo estipulado en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, , Decreto 1510 de 2013 Artículo 85 y Decreto 4791 de 2008.

Así mismo de acuerdo con lo preceptuado por el Manual Interno de Contratación, se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, posicionamiento, que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

**13. MODALIDAD DEL CONTRATO:**

MODALIDAD DEL CONTRATO: Por la cuantía y el objeto del contrato se someterá para su celebración, mediante contrato de suministro, conforme lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y Decreto 4791 de 2008

**14. PLAZO DEL CONTRATO:**

De Quince (15) días calendario contados a partir del día de la aceptación y/o firma del contrato.

**15. FORMA DE PAGO**

FORMA DE PAGO: El pago se hará contra entrega, Y recibo a satisfacción por parte del contratante, dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la misma.

#### 16. REQUISITOS HABILITANTES

Documentación persona natural y/o jurídica:

- Documento original de la propuesta
- Copia de la Cédula de ciudadanía
- Certificado cámara de comercio
- Copia de RUT
- Certificado de Antecedentes Fiscales vigentes
- Certificado de Antecedentes disciplinarios vigentes

Una vez escogida la propuesta, la secretaria de la Institución con base en la documentación anterior avisará al oferente que haya sido elegido.

#### 17. RELACIÓN LABORAL

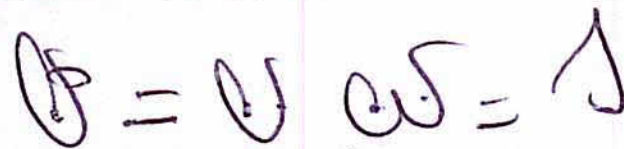
El contrato de suministros al igual que el de prestación de servicios no genera vínculo laboral con el contratista, ni el pago de prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumento distinto al valor acordado.

#### 18. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Los riesgos que se ocasionan es que no se presente ningún oferente y se repita el proceso. Que las ofertas presentadas superan el valor previsto. Que los materiales que utiliza el contratista cumplan con los requisitos de calidad requerida y cumplan las expectativas de los usuarios. Que no se inviertan los recursos durante el año fiscal por falta de proponentes y se dilate el proceso. Sin embargo, la contratación debe hacerse en forma segura, exigiendo las garantías que apliquen de acuerdo a lo contemplado bajo las normas y leyes de la contratación, siguiendo los reglamentos contemplados en el Manual de Contratación Institucional descritos por la resolución 4791 del 2008 y la ley 80 de 1993. Se busca la economía, la eficiencia y rendir al máximo que corresponde con lo que hace referencia al proceso precontractual, contractual y postcontractual en materia de contratación. La falta de maestros o personas que cumplan con el pago de seguridad social.

#### 19. PUBLICACION

El pliego de condiciones, y demás documentos que se requieren serán publicados en cartelera y página web [ietamoodle.gnomio.com](http://ietamoodle.gnomio.com) y en el SECOP. por el término establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.



PEDRO IGNACIO NIÑO DUARTE

Rector